

BASES DEL VIII CONCURSO LITERARIO DE MOGÁN:

❖ VIII CONCURSO LITERARIO DE MOGÁN -para todos los públicos

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. La selección de relatos cortos se clasificará por edades:

Categoría infantil: 6-12 años

Categoría juvenil: 13-17 años

Categoría adultos: 18 en adelante

2. Categorías de premios:

Premio infantil: Entrada para 4 personas al parque Sioux City

Premio juvenil: Tablet

Premio adulto: Bono estancia de 1 noche para dos personas en habitación doble en régimen de media pensión y un bono de acceso para dos personas a la talasoterapia del hotel.

3. Tema y características de los trabajos.

1. Tema: La biblioteca, los libros, la lectura, temática relacionada con una biblioteca.

2. El trabajo deberá consistir en una narración en castellano, será original e inédito.

Las narraciones se ajustarán al siguiente formato:

- Mínimo de 1 folio y máximo de 2 folios por una sola cara
- Formato Word.
- Tipo de letra Times New Roman con tamaño 12 puntos.

4. Lugar y plazo de presentación.

Los trabajos deberán presentarse en: La biblioteca municipal de Arguineguín o en la biblioteca municipal de Mogán.

Los relatos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre cerrado que contendrá, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono, email y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Tanto en la portada de los relatos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada: VIII

Concurso Literario de Mogán, así como el título del relato sin nombre. Los sobres correspondientes se abrirán una vez el jurado haya emitido el fallo.

El plazo de inscripción será a partir del día 1 de octubre, finalizará el jueves 25 de octubre de 2018 a las 20:30 horas.

5. Jurado y Fallo.

El viernes 26 de octubre a las 18:30 horas en la biblioteca municipal de Arguineguín.

El jurado estará compuesto por D^a Luna González García, Licenciada en Biblioteconomía y Documentación en representación de la red de bibliotecas municipales de Mogán y D^a Grimanesa Pérez Guerra Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, con competencias en materia de Cultura, Escuelas Artísticas Municipales y Universidad Popular en representación del Ilustre Ayuntamiento de Mogán. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del director de la Representación, que en este caso, será D^a Grimanesa Pérez Guerra Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, con competencias en materia de Cultura, Escuelas Artísticas Municipales y Universidad Popular en representación del Ayuntamiento.

El fallo y la entrega de premios se hará público, ese mismo día tras la lectura y posterior deliberación del jurado.

CONCURSO PATROCINADO POR:



Gracias. Un saludo

Atentamente:

Luna González García
697301809//928158800 ext.6128 (Arguineguín) ext.1191 (Mogán)